Diez maravedis
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS

Diego la Rosa ministro de las cobranzas del en cabeza de Rentas

de lo que se le esta deviendo por su ocupacion y trauajo desde primero de Henero del año hasta seis de Junio de el a razon de Quinientos duc.s al año que es el salario que gozaua antecedentemente la ciudad la cometio al Corregidor para que en razon de la satisfacion que pide esta parte resuelua se pecuse lo que su señoria lleua entendido en atencion del tiempo y de lo bien que a asistido a la dicha cobranza el dicho Diego la Rosa, y con su libramiento y de la Junta pague el depositario de las rentas Rs. lo que asi se le librare =

D.n Gabriel Mercante fiel del Contraste =

Hapetticion de D.n Gabriel Mercante en que dice a sido fiel de los libros del Contraste de la seda con trecientos duc.s de salario el año y se le esta deviendo el corrido desde primero de Henero hasta diez de Junio del año, que suplica a la ciud. se le de satisfacion = la ciud. dixo que atento no a tenido exercicio en esta ocupacion en el medio año que pide y estar satisfecho de ciento y cinquenta duc.s del otro medio año antecedente que es en el que tiene ocupacion esta fieldad no a lugar lo que pide =

Ju.o de la Ena fiel de la alcauala de los granos =

Hapetticion de Ju.o de Vaena fiel que a sido de la alcauala del trigo y cebada de la almudi en que suplica a la ciud. se le paguen nueuecientos y quarenta y dos rs. de su salario de vengado en esta ocupacion este año y que se le sis quenten de la alcanze